



Empresas
y Negocios

México sí tiene compromisos en el T-MEC, considera USTR

EU eleva presión en semana crucial para definición de iniciativa eléctrica

• Representación comercial de la Casa Blanca analiza escenarios legales en caso de que se aprueba la reforma eléctrica en México.

• “Hay deterioro para los inversionistas; garantizará EU un trato justo y que se cumpla con el acuerdo”.

Roberto Morales

USTR analiza caminos legales si hay reforma

México tiene compromisos en energía en el T-MEC: EU

• Hay un clima de deterioro para los inversionistas en el sector y EU está comprometido a garantizar un trato justo, dijo la oficina comercial de la Casa Blanca



Roberto Morales
roberto.morales@elEconomista.mx

Contrario a aseveraciones del gobierno mexicano, el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) sí se aplica al sector energético y establece compromisos en esa materia, afirmó la Representación Comercial de la Casa Blanca (USTR).

En el marco de ese posicionamiento está la reforma eléctrica propuesta, que impactaría al mercado eléctrico, al excluir la inversión privada en comercialización de electricidad, garantizar que la CFE genere al menos 54% de la energía requerida por México y cancelar contratos de suministro de energía a largo plazo y programas preferenciales de compra de energía limpia.

“Estados Unidos ha expresado su preocupación a México con respecto al deterioro del clima para los inversionistas estadounidenses en energía en México, enfatizando que el gobierno de los Estados Unidos está comprometido a garantizar que los inversionistas estadounidenses reciban un trato justo y que México se adhiera a sus compromisos del T-MEC, incluidos los relacionados con la inversión y las empresas propiedad del Estado”, dijo la USTR en un informe sobre la barreras comerciales de México.

“Estados Unidos ha enfatizado tam-

bién que, contrario a las declaraciones de ciertos funcionarios mexicanos, el T-MEC se aplica al sector energético de México”, amplió seguidamente.

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, ha declarado que el cambio a las reglas en materia energética se hizo “porque se abusó mucho”, en referencia a ciertas empresas privadas, y porque con la reforma eléctrica se reducirán los precios de la energía para los mexicanos.

“En el capítulo de energía (en el T-MEC) sólo quedó establecido en dos párrafos el derecho absoluto, soberano de México, para decidir en materia de política energética, de conformidad con la letra y sobre todo con el espíritu del artículo 27 de nuestra Constitución.

“Quiero tratar el asunto con mucho respeto hacia ellos. Solo aclarar que en lo que tiene que ver con la política energética de nuestro país, no hemos suscrito ningún acuerdo con el gobierno de Estados Unidos o de Canadá”, dijo López Obrador en octubre de 2020, al visitar la Central Termoeléctrica José López Portillo, en Coahuila.

Sin embargo, el pasado jueves, la titular de la USTR, Katherine Tai, dijo ante el Comité de Finanzas del Senado de EU que ella informó al gobierno del presidente López Obrador que su oficina ya analiza la respuesta legal ante el giro de la política energética de México en el último año (que también afecta al sector de

hidrocarburos) y ante el posible cambio a la Constitución mexicana.

“Le he informado a México (...) que nosotros en la USTR estamos analizando todas las opciones disponibles bajo el T-MEC para abordar estos problemas de modo que el T-MEC pueda funcionar par nuestros participantes (en el sector de energía) y proteger nuestro medio ambiente en los tres países”, afirmó.

En un memorando de julio de 2020, López Obrador describió una “nueva política energética” que introdujo varias propuestas que luego se convirtieron en el centro de la nueva legislación, e instó a los reguladores de energía a restaurar el control estatal sobre el sector energético y evitar que las empresas estatales de energía pierdan cuota de mercado a empresas privadas.

El memorando instruye a los reguladores a usar la autoridad existente para bloquear los permisos para proyectos de energía del sector privado y favorecer a Pemex y CFE, y proteger su participación de mercado, de acuerdo con las preocupaciones que han informado los inversionistas de energía de Estados Unidos.



Estados Unidos ha enfatizado también que, contrario a las declaraciones de ciertos funcionarios mexicanos, el T-MEC se aplica al sector energético de México”

USTR

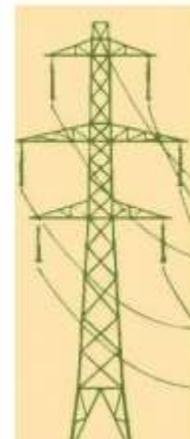
54%

DE LA generación eléctrica de México busca garantizar para la CFE la iniciativa de reforma eléctrica del presidente López Obrador.

La dirigencia del grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, asegura que la iniciativa de reforma eléctrica del presidente López Obrador se votará el próximo 11 de abril.

¿Incluyó el T-MEC al sector energético?

- La arquitectura del T-MEC y los TLC establece obligaciones generales que aplican a todos los productos y servicios de los socios.
- El que en cada capítulo del T-MEC no se cite al sector energético, no significa que no se le apliquen sus compromisos.
- En caso de que un país no esté dispuesto a cumplir con las obligaciones generales se introducen reservas; México no incorporó ninguna.



Integridad: Alma Blancas

T-MEC amarra apertura energética en México

Entre otras cosas, la iniciativa de reforma eléctrica del presidente López Obrador plantea cerrar el mercado de comercialización eléctrica a la inversión privada, pues prevé que solo la CFE pueda vender electricidad al consumidor final, pero esto no parece compatible con el T-MEC.





PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	36	04/04/2022	LEGISLATIVO

¿Qué parte del T-MEC blinda la reforma del 2013?



- El Artículo 32.11 del T-MEC establece que México debe otorgar a EU y Canadá el trato de las naciones más favorecidas en otros tratados comerciales.
- En el Anexo I del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT) México se comprometió a no revertir la apertura de su sector energético.
- Por lo tanto, en el Artículo 32.11 del T-MEC, México se comprometió a dar el trato a EU y Canadá que garantiza a sus socios del TIPAT en el sector energético.
- Esto obliga a México a respetar apertura a la inversión privada en energía ante EU y Canadá.

¿El T-MEC le permite a México cambiar su Constitución en materia energética?



• El artículo 8.1 del T-MEC establece que México tiene pleno derecho para modificar su Constitución, en materia energética.



• Esto significa que EU y Canadá y sus inversionistas, no renuncian a los derechos o mecanismos de impugnación bajo el T-MEC.



• Pero el mismo artículo dice: los cambios serán sin perjuicio de los derechos y remedios conforme al Tratado.



• Ergo, México sí puede cambiar su Constitución, pero debe atenderse a los costos si sus socios consideran que se viola el T-MEC.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DEL T-MEC, ANSEY CONSULTORES Y SAN DERECHO & ECONOMÍA.



Inversiones y ambiente están en riesgo, plantea

Kerry dejó en claro preocupación de EU por cambios en energía

• Horas después de que el presidente López Obrador informara que rechazó un grupo de supervisión de la reforma, la Embajada de EU hizo público el mensaje dado al mandatario

Redacción
empesco@eleconomista.mx

En su reunión con el presidente Andrés Manuel López Obrador del pasado jueves en Palacio Nacional, el enviado presidencial para el Clima del gobierno de Estados Unidos, John Kerry, le expresó al mandatario la preocupación de la Casa Blanca por el impacto negativo que los cambios legales en materia eléctrica tendrían en la inversión y por la posible violación del Tratado México-Estados Unidos-Canadá.

“Durante su visita, el secretario Kerry y el embajador (Ken) Salazar reiteraron las importantes preocupaciones que los Estados Unidos han planteado sobre los cambios en la política energética de México, tanto la enmienda constitucional propuesta como los cambios a la Ley de la Industria Eléctrica, incluida la posible violación de las obligaciones fundamentales del T-MEC, lo que pone en riesgo miles de millones de dólares de inversión potencial en México y el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero”, informó la Embajada estadounidense en México el pasado viernes.

La comunicación se produjo horas después de que el presidente López Obrador reiterara -durante su conferencia de prensa matutina- que su gobierno no pretende hacer modificaciones a la iniciativa de reforma constitucional que plantea excluir la inversión privada del mercado de co-

mercialización eléctrica y priorizar el despacho de la electricidad producida por la Comisión Federal de Electricidad, independientemente de su costo y emisiones contaminantes.

El mandatario refirió también que rechazó una propuesta de sus contrapartes estadounidenses de permitir que un grupo de trabajo estadounidense vigilara que los cambios legales en materia eléctrica se apegaran a los compromisos de México en el marco del T-MEC.

“Pues eso, como es lógico, no podríamos aceptarlo, ni de Estados Unidos, ni de Canadá, ni de China, ni de Rusia. Y sí hubo un planteamiento de que se mantuviese la comunicación sobre el tema y que participara un grupo, pero ellos plantearon eso, yo me quedé callado, no se aceptó”, dijo López Obrador.

Morena pide respaldo

Por otro lado, ayer, el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier Velasco, llamó a todos los legisladores de oposición a definir su posición en materia eléctrica y no rechazar la propuesta del titular del Ejecutivo, ya que de lo contrario “nos vamos a arrepentir toda la vida”.

El líder morenista recordó que esta semana será crucial para el país y para quienes integran el Poder Legislativo, ya que comienza la discusión, análisis y valoración de una de las reformas más importantes que definirá el rumbo y futuro de la nación para los próximos 50 años en materia eléctrica.



Presidencia informa los puntos de la reunión AMLO-Kerry:

1. Se respetarán permisos de importación de combustible de ExxonMobil, Valero, Koch, Shell y Tesoro, bajo el compromiso de que no realicen contrabando de combustible.
2. No se otorgarán nuevas permisos por que el gobierno mexicano busca lograr la autosuficiencia energética y fortalecer a Pemex y a la CFE.
3. El gobierno mexicano pide a las empresas estadounidenses con contratos de exploración y extracción de petróleo que inviertan, pues, dice, ninguna lo está haciendo.
4. Que el yacimiento Zama, que comparten Pemex y la estadounidense Talos Energy inicie operaciones, siempre que Talos se desista del arbitraje que inició por no otorgarse le la operación del campo.
5. México propuso un sistema mixto de generación eléctrica en el que CFE cuente con 54% de la producción y el 46% restante se otorgue a los privados.
6. Firmas como Sempra y otras con acuerdos con CFE podrían invertir en los puertos de Topolobampo, Salina Cruz y Coatzacoalcos para construir plantas de licuefacción de gas natural que sería exportado a Asia.
7. Pueden suscribirse acuerdos conjuntos para la modernización de turbinas hidroeléctricas o la instalación de celdas fotovoltaicas en los embalses de las presas.
8. México invita a EU a que invierta en el parque fotovoltaico más grande de América Latina (1,000 MW) en Puerto Peñasco, Sonora.
9. La política del gobierno de México no apuesta a la contaminación y para ello invierte en un programa de reforestación y modernizará sus refinerías, con lo que eliminará la producción de combustóleo.
10. El gobierno de México está dispuesto a atender a las empresas del sector energético de EU sin actuar de forma arbitraria, pero no permitirá influyentismo ni corrupción.